



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00601862- -UNC-ME#FL Designación Prof. Oliva Linares

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Agustina OLIVA LINARES (Leg. N° 56.625) en la Cátedra Lengua Inglesa –Ciclo de Nivelación-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La licencia de la Profesora Srur otorgada por RHCD-2025-94-UNC-DEC#FL.

La renuncia de la Profesora María Belén Romero -quien cubría el cargo hasta el 24/07/2025- tramitada por EX-2025-00573715- -UNC-ME#FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora Agustina OLIVA LINARES (Leg. N° 56.625) en 1 (un) cargo de Profesor “Ayudante A” D.S. (119) en la Cátedra Lengua Inglesa –Ciclo de Nivelación-, desde el 11 de agosto de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025 o hasta tanto se lleve a cabo el proceso de Selección Docente.

ARTÍCULO 2°: La designación interina efectuada en el artículo anterior no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en las cátedras, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

ARTÍCULO 3°: La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4° "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5º- Comunicar y dar forma.

MEG